

Cobranza, resultando de esta can-
tidad corresponder á gastos prov.

En 13 lneas de dho. can-
tidad la copia que se
hizo en este acuerdo,
la cual enviada p. el Sr.
Prent. en un pliego
del sello h.º, quedando
en poder p. el Sr. Gov.
al Sr. Gobernador.

La quinta parte y el resto á munic.
pales, segun la siguiente

Demostracion

Y	Importan los recargos	- - -	12.080
	De estos p.º prov.	2.416	} 12.080
	D. p.º municip.	9.664	
		<u>12.080</u>	
	Y igual	- - -	00

Acordando al efecto se lleve a debata
la indicada subasta con estos recargos
sin perjuicio y estando al resultado
la aprobacion del Sr. Gobernador á cuyo
fin se librará copia literal del acta
y se someterá á su examen acompaña-
da de oficio de remision solicitando
adbitivos, de lo cual en oportuno caso
se sacara otra en relacion, y con el decreto
del Sr. Gov. se mirara al citado ex-
pediente de subasta.

Así lo acordaron y firmaron

